



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1708_3: Planificar y supervisar la construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CONSTRUCCIÓN DE
DECORADOS PARA LA ESCENOGRAFÍA DE
ESPECTÁCULOS EN VIVO, EVENTOS Y AUDIOVISUALES.**

Código: ART523_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1708_3: Planificar y supervisar la construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la planificación y supervisión de la construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual, eventos y audiovisual, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Planificar el proceso de construcción del decorado a partir del proyecto técnico de la escenografía.

- 1.1 Organizar los espacios del taller distribuyendo los equipos optimizando su uso.
 - 1.2 Planificar las compras de las materias primas, garantizando las existencias durante el proceso de construcción de decorados.
 - 1.3 Establecer la secuencia de las operaciones de construcción del decorado ajustándose a los plazos establecidos.
 - 1.4 Determinar las jornadas y calendarios del personal, optimizando los recursos disponibles.
 - 1.5 Determinar los recursos externos necesarios incorporándolos al proyecto.
- Según el proyecto técnico.

2. Supervisar el proceso de construcción del decorado asegurando el cumplimiento de las previsiones del pliego de condiciones y el proyecto técnico constructivo del decorado.

- 2.1 Verificar la adecuación de la construcción con el proyecto cotejándola con los planos, muestras y documentación.
 - 2.2 Supervisar los trabajos de construcción garantizando los objetivos establecidos en el pliego de condiciones técnicas.
 - 2.3 Verificar la entrega del decorado comprobando la conformidad del producto.
 - 2.4 Supervisar durante los trabajos de construcción el cumplimiento del plan de prevención del taller, asegurando su aplicación.
 - 2.5 Dirigir las tareas de los operarios del taller manteniendo una visión global del proyecto.
 - 2.6 Supervisar el cumplimiento de los horarios establecidos, controlando las incidencias.
- Siguiendo el proyecto técnico.

3. Planificar el procediendo de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones siguiendo los procedimientos establecidos.

- 3.1 Establecer las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, instalaciones y elementos de escenografía garantizando su funcionamiento.
 - 3.2 Determinar la planificación temporal de las tareas de mantenimiento siguiendo el plan de trabajo del taller.
 - 3.3 Documentar las acciones de mantenimiento, facilitando la coordinación de actividades preventivas con terceros.
- Siguiendo los procedimientos establecidos para cada material.

4. Gestionar los depósitos y almacenes del taller garantizando su estado y disponibilidad.

- 4.1 Gestionar el inventario del material técnico, almacenes, materiales fungibles, repuestos y las fichas de localización asegurando el control sobre existencias.
- 4.2 Planificar la compra de materiales, fungibles y repuestos atendiendo a criterios de calidad y necesidad.
- 4.3 Gestionar las existencias y la devolución de los equipos alquilados garantizando su disponibilidad.



- 4.4 Gestionar la logística del transporte de los equipos y elementos del decorado, realizando la cubicación y supervisión de la carga.
 - 4.5 Determinar los sistemas de almacenaje, protección e identificación de los materiales según las características de los elementos.
 - 4.6 Marcar e identificar los materiales para su almacenaje o transporte utilizando los sistemas normalizados.
- Cumpliendo los plazos de entrega establecidos en el plan de producción.
 - Cumpliendo las normativas de seguridad aplicables y protocolos de actuación establecidos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1708_3: Planificar y supervisar la construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Construcción del decorado a partir del proyecto técnico de la escenografía:

- Recursos humanos y técnicos para la construcción del decorado:
 - Técnicas de organización y gestión de recursos técnicos y humanos: tipos y aplicación.
 - Previsión del personal técnico requerido.
 - Organización de los equipos y espacios del taller.
 - Planificación de las compras de materiales.
- Preparación del planning de tareas y tiempo:
 - Preparación del planning de tareas incorporando los tiempos preestablecidos.
 - Elaboración de hojas de horarios, tareas y tiempos de los trabajadores.
- Selección de materiales, equipos y fungibles para la construcción del decorado:
 - Elaboración del listado de material técnico requerido: listados de equipos, herramientas y utensilios.
 - Elaboración y previsión económica de los materiales o equipos de alquiler o compra.
- Establecimiento de los recursos externos:
 - Selección de las empresas y profesionales necesarios para la realización del decorado.
 - Elaboración y previsión económica de los contratos con empresas y profesionales.
 - Coordinación de los trabajos externos y la realización en el taller.

2. Supervisión del proceso de construcción del decorado.

- Análisis de la viabilidad de la construcción del decorado:
 - Parámetros artísticos y técnicos de la producción de un evento o espectáculo en vivo.
 - Documentación técnica y artística de la escenografía.
 - Recursos económicos y de seguridad del proceso de construcción del decorado.



- Pliego de condiciones técnicas del proyecto de construcción y contratos.
- Supervisión del planning de tareas y tiempo:
 - Supervisión del planning de tareas y tiempo.
 - Adaptación del planning de tareas y tiempo a las modificaciones generadas durante la construcción.
 - Cumplimentado de los documentos.
- Supervisión de los trabajos de construcción del decorado:
 - Supervisión del cumplimiento de tiempos previstos en la adquisición de materiales y equipos.
 - Coordinación de los trabajos realizados en la construcción del decorado.
 - Seguimiento y dirección de los trabajos realizados.
 - Adaptación del planning de tareas y tiempo a las modificaciones generadas durante la construcción.

3. Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones.

- Planificación de mantenimiento correctivo y preventivo de los materiales, equipos e instalaciones del taller:
 - Fallos funcionales y técnicos de los sistemas que componen los equipos e instalaciones: prevención.
 - Tareas de mantenimiento: determinación de frecuencias y distribución de tareas.
 - Plan integral de mantenimiento: redacción de procedimientos y evaluación de resultados del mantenimiento.
- Planificación del mantenimiento correctivo y preventivo de herramientas y máquinas del taller:
 - Herramientas de mano: afilado de serruchos, brocas y elementos de corte, entre otros.
 - Máquinas portátiles: limpieza de taladros, caladoras, lijadoras, entre otros.
 - Máquinas fijas: ajustes, limpieza y mantenimiento eléctrico de la sierra mural, combinada, taladro vertical, entre otros.
 - Utensilios para el modelado, talla, pintura, entre otros.
- Documentación del mantenimiento realizado.

4. Gestión de los depósitos y almacenes del taller garantizando su estado y disponibilidad.

- Características de los elementos a almacenar:
 - Materiales, tamaño, forma, fragilidad, caducidad, entre otros.
- Gestión de compras de materiales y repuestos:
 - Planificación de compras y producción.
 - Compras o alquileres de materiales y repuestos.
- Gestión de las herramientas, máquinas, materiales y utensilios para el almacenado:
 - Transpalets, embalajes, cintas y cinchas, entre otros.
- Gestionar la logística del transporte:
 - Tarifas y regulación del transporte.
 - Cubicación del material a transportar.
 - Supervisión de la carga.
- Gestión de los lugares de almacenamiento de equipos, materiales y decorados:
 - Naves, contenedores, estanterías industriales, entre otros.
- Determinar los sistemas de almacenamiento y manejo de mercancías de materiales y decorados.
- Determinar la política de inventarios y marcado.
- Archivo de la documentación:



- Programas informáticos para el control presupuestario y de inventarios: tipos, características y utilización.
- Documentación de almacenes: fichas técnicas de elementos del decorado y documentaciones técnicas de equipos entre otras.
- Documentación relativa a la escenografía: planos, croquis, fotografías, entre otros.
- Control logístico de la existencias almacenadas:
 - Control del estado de las existencias.
 - Ubicación y código de los elementos almacenados.
 - Sistemas de registro de entradas y salidas del material.
 - Programas para la catalogación y documentación gráfica de los elementos escenográficos.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Proceso de planificación de las tareas:
 - Seguimiento del proyecto artístico y del plan de producción.
 - Detección de necesidades según especificaciones del proyecto.
 - Organización del trabajo: criterios de producción y operatividad, coordinación con los demás equipos técnicos del taller.
- Prevención de riesgos laborales en el taller de construcción de decorados de escenografía:
 - Normativa específica vigente.
 - Riesgos debidos a la exposición a contaminantes químicos y físicos.
 - Medidas de protecciones colectivas e individuales.
 - Almacenaje de productos tóxicos e inflamables. Riesgo de explosión e incendio.
 - Aplicación de tratamientos ignífugos en materiales de construcción de decorados de escenografía.
 - Primeros auxilios.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
 - 1.1 Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
 - 1.2 Dinamizar y coordinar equipos de trabajo.
 - 1.3 Tener habilidades de resolución de conflictos y resolución de problemas.
 - 1.4 Transmitir indicaciones claras e inequívocas al personal bajo su responsabilidad.
 - 1.5 Comunicarse eficazmente con las personas del equipo adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
 - 1.6 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
 - 1.7 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
2. En relación con clientes / usuarios:
 - 2.1 Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.



- 2.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, amable, entre otras.
- 2.3 Demostrar un buen hacer profesional.
- 2.4 Adaptarse al contexto y las necesidades de los usuarios.
- 2.5 Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- 2.6 Mostrar capacidad de comunicación con los clientes.

3. En relación a la obra, puesto de trabajo y otros aspectos:

- 3.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.2 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo los objetivos y plazos establecidos.
- 3.3 Adaptarse a la organización integrándose al sistema de relaciones técnico profesionales.
- 3.4 Tener iniciativa para promover proyectos.
- 3.5 Tener iniciativa para encontrar información y relacionarse con proveedores.
- 3.6 Tener una actitud consecuente con el medio ambiente. Limpieza, reciclaje de residuos, ahorro y eficiencia energética.
- 3.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
- 3.8 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.9 Preocuparse por cumplir siempre las medidas de seguridad en las actividades laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1708_3: Planificar y supervisar la construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual, se tiene una situación profesional de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.



En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para planificar la construcción de un fragmento de decorado escenográfico. El proyecto estará caracterizado por la documentación gráfica del fragmento de un diseño escenográfico, (bocetos y planos de la escenografía) que comprenda al menos los siguientes elementos del decorado: elementos de suelo formados por una plataforma y una rampa y un elemento alzado sobre la plataforma que cree una pared con hueco de puerta y ventana.

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar las necesidades técnicas del proyecto escenográfico.
2. Determinar las materias primas, maquinas y útiles del taller.
3. Planificar el proceso de construcción del fragmento del decorado.
4. Establecer los trabajos de supervisión de la realización del fragmento del decorado.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, medios materiales y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Determinación de las necesidades técnicas del proyecto escenográfico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los medios materiales y sus calidades.- Descripción técnica de los acabados del decorado.- Identificación de las fases del proceso de construcción.- Determinación de los recursos materiales necesarios. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Determinación de las materias primas, maquinas y útiles del taller.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de la documentación técnica y artística del proyecto escénico.- Determinación de las materias primas.- Selección de las máquinas y útiles del taller.- Estimación económica del proyecto. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Planificación del proceso de construcción del fragmento del decorado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los espacios y equipos del taller.- Previsión del personal técnico.- Planificación de tareas.- Temporización del proceso de construcción del decorado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Establecimiento de los trabajos de supervisión de la realización del fragmento del decorado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cotejo de planos, muestras de acabados y material gráfico.- Establecimiento de los grupos de trabajo.- Adaptación de los tiempos establecidos al proceso de construcción.- Supervisión de la coordinación de los procesos de construcción. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>

Escala A

5	<i>Se seleccionan los medios materiales y sus calidades, garantizando las existencias en el proceso de construcción del decorado. Se describen las técnicas de los acabados del decorado. Se identifican las fases del proceso de construcción del fragmento del decorado, determinando los recursos materiales necesarios para cada una de ellas.</i>
4	<i>Se seleccionan los medios materiales y sus calidades, garantizando las existencias en el proceso de construcción del decorado. Se describen las técnicas de los acabados del decorado con pequeños errores que pueden ser corregidos. Se identifican las fases del proceso de construcción del fragmento del decorado, determinando los recursos materiales necesarios para cada una de ellas.</i>
3	<i>Se seleccionan los medios materiales y sus calidades, garantizando las existencias en el proceso de construcción del decorado. Se describen las técnicas de los acabados del decorado con fallos significativos. Se identifican las fases del proceso de construcción del fragmento del decorado, determinando los recursos materiales necesarios para cada una de ellas.</i>
2	<i>Se seleccionan los medios materiales y sus calidades, garantizando las existencias en el proceso de construcción del decorado. Se describen las técnicas de los acabados del decorado con fallos significativos. No se identifican las fases del proceso de construcción del fragmento del decorado ni se determinan los recursos materiales necesarios para cada una de ellas.</i>
1	<i>Se seleccionan los medios materiales y sus calidades, sin garantizar las existencias en el proceso de construcción del decorado. Se describen las técnicas de los acabados del decorado con fallos irreparables. No se identifican las fases del proceso de construcción del fragmento del decorado ni se determinan los recursos materiales necesarios para cada una de ellas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Se selecciona la documentación técnica y artística del proyecto escénico según las necesidades de materias primas, máquinas y útiles del taller. Se determinan las materias primas y se seleccionan las máquinas y útiles del taller. Se establece una estimación económica del proyecto garantizando la viabilidad de la producción.</i>
4	<i>Se selecciona la documentación técnica y artística del proyecto escénico según las necesidades de materias primas, máquinas y útiles del taller. Se determinan las materias primas y se seleccionan las máquinas y útiles del taller. Se establece una estimación económica del proyecto garantizando la viabilidad de la producción con desviaciones poco significativas.</i>
3	<i>Se selecciona la documentación técnica y artística del proyecto escénico según las necesidades de materias primas, máquinas y útiles del taller. Se determinan las materias primas y se seleccionan las máquinas y útiles del taller omitiendo algunas. Se establece una estimación económica del proyecto garantizando la viabilidad de la producción con desviaciones significativas.</i>
2	<i>Se selecciona la documentación técnica y artística del proyecto escénico según las necesidades de materias primas, pero omite las máquinas y útiles del taller. Se determinan las materias primas con errores significativos pero se omiten las máquinas y útiles del taller. Se establece una estimación económica del proyecto que no garantiza la viabilidad de la producción.</i>
1	<i>Se selecciona la documentación técnica y artística del proyecto escénico sin tener en cuenta las necesidades de materias primas, máquinas y útiles del taller. No se determinan las materias primas ni se seleccionan las máquinas y útiles del taller. Se establece una estimación económica del proyecto que no permite la viabilidad de la producción.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala C

5	<i>Se seleccionan los espacios y equipos del taller en función de las tareas de construcción. Se establece la previsión de personal técnico necesario para llevar a cabo la construcción del decorado. Se planifican las tareas y se distribuye temporalmente el proceso de construcción del decorado ajustándose a los tiempos establecidos en el proyecto.</i>
4	<i>Se seleccionan los espacios y equipos del taller en función de las tareas de construcción. Se establece la previsión de personal técnico necesario para llevar a cabo la construcción del decorado. Se planifican las tareas y se distribuye temporalmente el proceso de construcción del decorado ajustándose a los tiempos establecidos en el proyecto, cometiendo pequeños errores que pueden ser subsanados.</i>
3	<i>Se seleccionan los espacios y equipos del taller en función de las tareas de construcción. Se establece la previsión de personal técnico necesario para llevar a cabo la construcción del decorado cometiendo pequeños errores. Se planifican las tareas y se distribuye temporalmente el proceso de construcción del decorado ajustándose a los tiempos establecidos en el proyecto, cometiendo pequeños errores que pueden ser subsanados.</i>
2	<i>Se seleccionan los espacios y equipos del taller en función de las tareas de construcción. Se establece la previsión de personal técnico necesario para llevar a cabo la construcción del decorado cometiendo errores significativos. Se planifican las tareas pero no se distribuye temporalmente el proceso de construcción del decorado.</i>
1	<i>Se seleccionan los espacios y equipos del taller en función de las tareas de construcción. Se establece la previsión de personal técnico necesario para llevar a cabo la construcción del decorado cometiendo errores significativos. No se planifican las tareas ni se distribuye temporalmente el proceso de construcción del decorado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

5	<i>Se cotejan los planos, muestras de acabado y el material gráfico manteniendo una visión global del proyecto de construcción. Se establecen los grupos de trabajo acordes a los procesos de construcción. Se adaptan los tiempos establecidos correspondiendo con los del proyecto. Se supervisa que el plan de coordinación se ajuste a los procesos y objetivos del proyecto.</i>
4	<i>Se cotejan los planos, muestras de acabado y el material gráfico manteniendo una visión global del proyecto de construcción. Se establecen los grupos de trabajo acordes a los procesos de construcción. Se adaptan los tiempos establecidos correspondiendo con los del proyecto, cometiendo pequeños fallos que pueden ser corregidos. Se supervisa que el plan de coordinación se ajuste a los procesos y objetivos del proyecto.</i>
3	<i>Se cotejan los planos, muestras de acabado y el material gráfico manteniendo una visión global del proyecto de construcción. Se establecen los grupos de trabajo acordes a los procesos de construcción. Se adaptan los tiempos establecidos correspondiendo con los del proyecto, cometiendo pequeños fallos. Se supervisa que el plan de coordinación se ajuste a los procesos y objetivos del proyecto.</i>
2	<i>Se cotejan los planos, muestras de acabado y el material gráfico manteniendo una visión parcial del proyecto de construcción. Se establecen los grupos de trabajo acordes a los procesos de construcción. Se adaptan los tiempos establecidos con notables diferencias con los del proyecto. El plan de coordinación no se ajusta a los procesos y objetivos del proyecto.</i>
1	<i>Se cotejan los planos, muestras de acabado y el material gráfico manteniendo una visión parcial del proyecto de construcción. No se establecen los grupos de trabajo acordes a los procesos de construcción. Se adaptan los tiempos establecidos con notables diferencias con los del proyecto. No se supervisa el de coordinación no se ajusta a los procesos y objetivos del proyecto.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

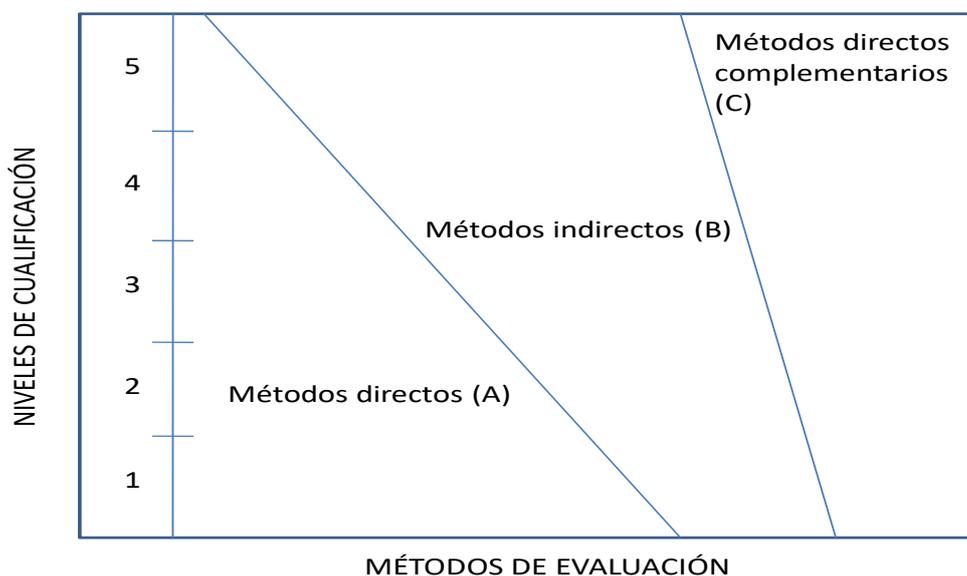
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras

sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a



niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la manipulación de cargas con carretillas elevadoras, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. A pesar de ello, en esta competencia no sólo tienen importancia los aspectos de gestión y organización, sino también el dominio de las destrezas manuales e instrumentales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) El evaluador para comprobar que el candidato conoce las técnicas de planificación de la construcción de decorados para un diseño escenográfico, formulará preguntas clave relacionadas con los puntos clave de los procesos que corresponden a esta unidad de competencia.

Sería recomendable evaluar si el candidato elabora el proyecto de planificación de forma ordenada, manteniendo una secuencia de los procesos coherente con los que correspondan a esta unidad de competencia.